**INFORME MENSUAL**

**ÁREA PSICOLÓGICA**

**DICIEMBRE 2018**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**CDM**

**JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN**

**SAN MARTIN DE HIDALGO, JALISCO**

**SAN MARTÍN DE HIDALGO**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| **Entidad:** | Jalisco |
| **Nombre de la IMEF/ Municipio:** | Instituto Jalisciense de las Mujeres/ Instancia Municipal de la Mujer de San Martín de Hidalgo. |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| **Nombre(s) de las (los) responsables de la Meta:** |  |
| **Lugar de realización:** | San Martín de Hidalgo |
| **Período de elaboración del informe:** | Diciembre 2018 |
| **Tipo de atención que se proporciona:** | * Asesoría * Capacitación |

**ANTECEDENTES**

El Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como objetivo fomentar e impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, contribuyendo a la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de la administración pública municipal.

Este proyecto comenzó en el municipio de San Martin de Hidalgo, Jalisco el año 2013, desde entonces se ha contado con un equipo multidisciplinario, como ya se mencionó anteriormente, que está conformado por: trabajadora social, psicóloga y abogada. Este proyecto ha permanecido para el bien de las y los sanmartinenses, con esto se busca fomentar e impulsar la igualdad de género mediante la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel municipal mediante las y los tomadores de decisión.

Así como también consolidar una cultura de igualdad entre hombres y mujeres a la población en general mediante talleres con temáticas de género, violencia en contra de las mujeres, tipos y modalidades de la violencia, derechos humanos de las mujeres, normatividad del acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, órdenes de protección, así como también dar a conocer las dependencias de atención en las cuales las usuarias y los usuarios deben acudir, si lo requieren, entre otros temas.

Se ha venido trabajando en la realización de una red interinstitucional con las diferentes instancias que trabajan en pro de la igualdad y equidad de género y aquellas que atienden las diferentes situaciones de violencia en contra de las mujeres, niñas y niños, esto se hace con el objetivo de mejorar el funcionamiento y apoyo de parte del CDM.

**INTRODUCCIÓN**

De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se entiende por Violencia contra las Mujeres (LGAMVLV, como se estará mencionando posteriormente) a:

“Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

Las agresiones hacia la mujer tienen repercusiones en el ámbito laboral, social, económico y familiar. Por esto es necesario informar, sensibilizar y prevenir la discriminación y la violencia de género por medio de pláticas, cursos/talleres con perspectiva de género dentro del Municipio.

Entre sus actividades se encuentran capacitar y sensibilizar con perspectiva de género a tomadoras y tomadores de decisiones, así como el personal administrativos municipal y población abierta.

El origen de las políticas públicas de igualdad de género radica en el reconocimiento de que el Estado y los poderes públicos tienen la responsabilidad de eliminar las desigualdades de género y enfrentar la discriminación de las mujeres, y para ello definen un marco que describe cómo se debe operar tal compromiso en el quehacer institucional.

Las políticas públicas de igualdad de género se pueden definir como “el conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre mujeres y hombres”. A través de las mismas se desarrollan una serie de medidas compensatorias con el objetivo de eliminar las discriminaciones por razón de sexo que limitan las oportunidades de mujeres y hombres para acceder y desarrollarse en igualdad de condiciones en los ámbitos político, social, económico, cultural, afectivo, educativo, etc.

La violencia contra las mujeres, debido a su condición de género, se da en todos los ámbitos y por parte de agresores diversos, desde la pareja y familiares hasta desconocidos; constituye un fenómeno extendido con características y matices diferentes.

Las manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas en lo privado y lo público, se han registrado desde los años noventa. Sin embargo, fue hasta 2003 cuando se realizaron las primeras encuestas nacionales en materia de violencia contra las mujeres, tales como, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003 (ENDIREH 2003), que realizó el Instituto Nacional de las Mujeres con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003 (ENVIM 2003) de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública.

En la encuesta realizada por la ENDIREH en el año 2016 arrojó como resultados que la violencia ejercida en las mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron pareja fue de 43.9, mientras que en el año 2011 fue de 47.0 y en el 2006 fue de 43.2.

Estas encuestas pusieron de manifiesto que la violencia contra las mujeres no era un fenómeno aislado, sino que afectaba a un importante número de mujeres, con lo cual se dejó de ver como un problema de carácter privado y se reconoció como un problema público, formando parte de la agenda gubernamental.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

En el presente informe se exponen los resultados encontrados en el mes de diciembre de carácter cualitativo y cuantitativo.

***INFORME CUALITATIVO***

A lo largo del mes de diciembre en el área de psicología del CDM, trabajó de forma habitual; en la atención psicológica que las y los usuarios solicitaron en la instancia. Como también en los seguimientos propios de cada usuaria y/o usuario.

Las usuarias de nuevo ingreso presentan en su mayoría violencia psicológica en la modalidad familiar, siendo el estado civil más frecuente casada, dentro de las ocupaciones mayormente mencionadas fue empleada, mientras que el grado de estudios se reportó preescolar, secundaria, preparatoria y universidad. De igual manera se canalizaron a 2 usuarias a las instituciones correspondientes respecto a las necesidades reportadas.

Se tuvo una marcha conmemorativa relacionada a la fecha 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, donde el CDM y la IMM en conjunto encabezó con la asistencia del presidente municipal, la presidenta del DIF municipal así como personal de la misma institución, de igual manera se contó con las y los regidores; y directoras y directores de distintas áreas del H. Ayuntamiento. Se invitó a participar a las instituciones educativas de la cabecera municipal contando con la presencia de alumnas y alumnos de la Preparatoria Regional San Martín de Hidalgo y la Secundaria Federal Miguel Hidalgo y Costilla, quienes además de su participación elaboraron carteles alusivos los cuales fueron expuestos en la explanada de la Plaza de Armas del municipio, lugar donde culmino la marcha; espacio en el cual la titular de la IMM dirigió emotivas palabras y posteriormente el presidente municipal brindó un mensaje para todas y todos los asistentes finalizando dicho evento con la invitación a la población a pasar al módulo de información montado a un costado de la presidencia municipal, donde el equipo CDM estuvo brindando información preventiva e informativa sobre temas relacionados a violencia en contra de las mujeres.

Se tuvo una junta con el promotor del centro de salud donde se propuso dar continuidad con los talleres a población abierta que en meses anteriores se impartieron a los grupos conformados por mujeres beneficiadas del programa Prospera, obteniendo respuesta favorable para retomar en el mes de enero del año entrante.

***INFORME CUANTITATIVO***

ASESORÍAS:

En la presente gráfica se muestran las atenciones brindadas en el área de psicología.

En dicha tabla se observan los nuevos ingresos que se dieron en el área de psicología.

Se manifiesta el número de seguimientos dados en el área psicológica.

En está gráfica se muestra el rango de edad de las usuarias de nuevo ingreso

En dicha tabla se desglosa los nombres de las comunidades a las que pertenecen las usuarias que acudieron al CDM.

En dicha tabla se manifiesta el grado de estudios que las usuarias reportaron en sus hojas de atención.

En la gráfica se expresa las ocupaciones que reportaron las usuarias al CDM.

En ésta representación gráfica se manifiesta el estado civil de cada una de las mujeres atendidas.

En el gráfico de tipos de violencia arroja que el tipo con más incidencia fue violencia psicológica.

En la tabla mostrada anteriormente se tiene como resultado que la modalidad con mayor índice fue familiar.

En la gráfica final se demuestra la institución a la cual se canalizaron usuarias.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Se pretende por parte del área psicológica del CDM continuar trabajando en colaboración con las diversas instancias psicológicas del municipio para dar una mejor atención a las y los usuarios de esta comunidad, de la misma manera se continua trabajando en pro de la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres del municipio.

De igual manera durante el mes próximo se pretende continuar impartiendo talleres a población abierta y buscar dar seguimiento con el funcionariado público que ya labora en las diferentes dependencias y áreas pertenecientes al H. Ayuntamiento.

**CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

Licenciada en Psic. Laura Cristina Zárate Magallanes